

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 7 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Crespo Allué.—20.023.

### **APLIDEX, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en los locales del domicilio social de la sociedad sita en la calle Polígono Industrial Juyarco, s/n, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Denia, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ricardo Carrió Satorres.—20.147.

### **ARAMPE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrara en el domicilio social, en Buitrago de Lozoya (Madrid), Carretera Nacional I, kilómetro 74,300, el día 12 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 17 de junio de 2008 a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Buitrago de Lozoya (Madrid), 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Martínez Munuera.—21.696.

### **ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 405/06, eje. 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Edison Hernán Bermeo Berrones contra la empresa «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», so-

bre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27-02-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.403,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—19.944.

### **ARTE MANUAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecuciones n.º 36/2007 y 37/2007 acumuladas, seguidas en este Juzgado se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: «Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Arte Manual, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.257,57 euros de principal.»

Salamanca, 7 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—20.188.

### **ASOCIACIÓN EL BIENESTAR, S. C.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 153/06, dimanante del asunto social 237/05, a instancias de Carmen Montes Fernández, contra la empresa Asociación El Bienestar, S.C., y Amalia Grimas Martos, en los que con fecha 1 de abril de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la entidad Asociación El Bienestar, S.C. con CIF G-41504879 en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 29.334 euros de principal y 5.867 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—20.187.

### **ASOCIACIÓN INTEGRAL 2**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en la ejecución número 79/2007, se ha dictado con fecha dos de abril de dos mil ocho, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado, Asociación Integral 2, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.667,43 euros de principal, más 2933,48 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 2 de abril de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—19.970.

### **ASISTENCIA JURÍDICA MUTUAL, MPS**

**(En liquidación)**

*Anuncio de liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Decreto 279/2003, el artículo 83.1 del Reglamento de

Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, los liquidadores de Assistència Jurídica Mutual, Mutua de Previsión Social, en liquidación, comunicamos:

1. Que la Asamblea General Ordinaria de Assistència Jurídica Mutual, Mutua de Previsión Social, de uno de julio de 2004 acordó la disolución de la entidad, nombrando a los liquidadores de la misma.

2. Que mediante Resolución del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de cinco de febrero de 2007, se inscribió su disolución voluntaria y se declaró el inicio de la fase de liquidación.

En virtud de los artículos anteriormente referidos, comunicamos a los acreedores de la Mutua, en especial a aquellos que no tengan reconocidos su crédito, que para poder solicitar su reconocimiento deben dirigirse a la sede social de la Mutua: calle Pizarro, 1-c bajos (Barcelona). Igualmente, recordamos que, conforme a la Ley, aquellos acreedores que no formulen ninguna reclamación en el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este anuncio, no serán incluidos en la lista de acreedores.

3. El acreedor, con crédito reconocido o sin él, interesado en conocer la situación económica y/o social de la Mutua, podrá consultar esta documentación en el domicilio social de la Mutua, dentro del plazo anteriormente referido.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores de Assistència Jurídica Mutual, Roser Argemí d'Abadal y Juan Antonio Ruiz Rodríguez e Ignasi Faura Ventosa.—20.102.

### **AUDIHIPANA GRANT THORNTON CORPORATE FINANCE, S. A.**

*Edicto*

Antonio Cidraque Arias Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Audihipana Grant Thornton Corporate Finance, Sociedad Anonima, bajo el número 54/2008, a instancia de Audihipahna Gran Thornton, Sociedad Limitada representado por el Procurador Javier Segura Zariquiey, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Parte Dispositiva: Se acuerda convocar judicialmente la Junta General de la Sociedad Audihipana Grant Thornton Corporate Finance, Sociedad Anónima, para el día veintisiete de mayo de dos mil ocho, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día veintiocho de mayo de dos mil ocho, a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en C. Tres Torres, núm. 7, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración, para confiarla a un Administrador único.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Modificación de los artículos 17, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales, como consecuencia de las decisiones adoptadas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito sobre la misma formulado por Audihipana Grant Thornton, Sociedad Limitada, como accionista autor de la propuesta y solicitante de esta convocatoria judicial; así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Junta será presidida por el Sr. Vicente Buruaga, actuando como Secretario el Sr. Jordi Safons Vilanova.

Librense los edictos para la publicación de la presente convocatoria en el Borme y en uno de los diarios de ma-